



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-**

En Hellín, a **diecisiete de septiembre de dos mil doce**, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. reseñados, al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACTA.-

ASISTENTES:

D. MANUEL MINGUEZ GARCIA
D. JUAN ANTONIO MORENO MOYA
D. JESUS TEBAR ORTEGA
D^a. IRENE MORENO FELIPE
D. ALEJANDRO FAJARDO MINGUEZ
D^a. MARTA PEREZ VILLANUEVA
D. ANTONIO MORENO CAMPILLO
D^a. RITA ISABEL JIMENEZ GARCIA
D. AMADOR CASADO VILLENA
D^a. COVADONGA LOPEZ GARCIA
D^a. FABIOLA JIMENEZ REQUENA
D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. RAMÓN LARA SÁNCHEZ
D^a. ARACELI CORCHANO RUIZ
D. FCO. JAVIER CARRASCO GÓMEZ
D^a. M^a. ANGELES DÍAZ TOLEDO
D^a. M^a. MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ
D. AGUSTÍN GONZÁLEZ GARCÍA
D. JOSE PEREZ MARTINEZ
D. FCO. JAVIER MORCILLO CLAVIJO
D. JUAN CARLOS MARIN FERNANDEZ

ALCALDE-PRESIDENTE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCERA TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
QUINTA TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
SÉPTIMA TTE. ALCALDE
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL

SECRETARIO ACCTAL.:
INTERVENTOR

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
D. ANTONIO PARDO PICO

ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO
GCIA.

D^a. TOMAS J. LADRON DE GUEVARA

ASUNTOS RESOLUTORIOS:

DE ACUERDO CON EL ART. 51.5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, QUEDA REGISTRADO EN EL SERVIDOR CORPORATIVO ARCHIVO EN VÍDEO Y AUDIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN HELLÍN Y PEDANÍAS.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN**

PLENO EXTRAORDINARIO 17/09/12

Por la Secretaría General se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares que se ha elaborado para la adjudicación de la gestión del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria en Hellín y Pedanías.

Por la Concejalía Delegada se informa de las mejoras que implica este nuevo pliego de condiciones.

En el expediente constan los informes favorables de Secretaría General e Intervención.

Tras el debate, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular; Sr. Mínguez García, Sr. Moreno Moya, Sr. Tébar Ortega, Sra. Moreno Felipe, Sra. Pérez Villanueva, Sr. Casado Villena, Sr. Moreno Campillo, Sr. Fajardo Mínguez, Sra. López García y Sra. Giménez García, y el voto en contra del Grupo del Partido Socialista Obrero Español; Sr. García Rodríguez, Sr. Lara Sánchez, Sra. Corchano Ruiz, Sr. Carrasco Gómez, Sra. García Martínez, Sra. Díaz Toledo, Sra. Jiménez Requena, Sr. González García y Sr. Perez Martínez, y del Grupo de Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo y Sr. Marín Fernández, y por tanto, al no haber obtenido la mayoría requerida, acuerda no aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria en Hellín y Pedanías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veintiséis minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Manuel Mínguez García.

Fdo. Juan Carlos García García.